

La Junta de Personal Docente no Universitario denuncia y expresa su más absoluto rechazo a la Orden de la Consejería de Educación por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023.

El 1 de abril del 2017, se publicaba en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Orden de la Consejería de Educación y Universidades que establece el régimen de conciertos educativos entre los cursos escolares 2017/2018 y 2022/2023. Esta orden abrió una vía jurídica con el fin de que las enseñanzas post obligatorias, bachillerato y formación profesional, puedan impartirse financiadas con fondos públicos en centros privados concertados.

Es una Orden que afecta a enseñanzas NO OBLIGATORIAS; que se aprueba por el procedimiento de urgencia, hurtando de esta manera el debate en la Asamblea Regional y acortando los plazos, de forma que entra en vigor durante el periodo de matriculación de alumnos y que ya la estamos sufriendo este curso con un aumento de unidades concertadas de Formación Profesional y Bachillerato, en detrimento de las de la enseñanza pública. Esta norma atenta contra la profesionalidad de los docentes de la enseñanza pública pues, para la Consejería de Educación, no debemos ser “serios” en nuestro trabajo y de ahí la necesidad de concertar la enseñanza, argumento que, dicho sea de paso, deja en peor lugar a quien lo dice que a los propios docentes ; que “da estabilidad a los 6000 docentes de la enseñanza concertada” pero pone en peligro las plantillas de los centros públicos y disminuye las posibilidades de trabajo de los interinos. Consideramos que este hecho es un paso más hacia el desprestigio de la enseñanza pública, dejando a los centros públicos como una segunda opción para los padres, a la hora de elegir centro para sus hijos.

Ante esta orden, que beneficia a los centros privados y perjudica a la enseñanza pública y a sus docentes, los sindicatos presentes en la Junta de Personal Docente manifestamos nuestro más absoluto rechazo a la misma.

Para el curso 2019/2020 ya serán veintidós centros de titularidad privada los que reciban financiación para las enseñanzas no obligatorias, con el compromiso del gobierno regional de ir ampliando niveles en años posteriores.

Las organizaciones sindicales de la Junta de Personal Docente No Universitario siempre han defendido y así lo seguirán haciendo, un empleo público con garantías y de calidad. Por ello, estamos totalmente en contra de esta nueva Orden que amplía los conciertos en las enseñanzas no obligatorias. Apostamos por una calidad educativa que cuente con una inversión de fondos públicos en centros públicos, que ofrezca una formación permanente al docente, que consolide y dé estabilidad al profesorado que se ha enfrentado a un duro proceso selectivo que respalda y afianza la tan reclamada “Calidad de la enseñanza”, que imparte el profesorado de la Educación Pública.